



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
Cristina
13 FEB 2017
17:42 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.
EXPEDIENTES: 236, 609, 613, 621, 646, 657, 658,
681, 682, 712 Y 721 (ACUMULADOS)

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdos tomados en diversas sesiones de pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, y de la Diputación Permanente fueron turnados a la Comisión Permanente de Gobernación, diversas promociones, que conforman los expedientes arriba indicados.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a consideración de la Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y miramientos siguientes:

ANTECEDENTES

A).- El 06 de agosto del 2014, fue recibido en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número PRES 06/08/2014, de fecha 05 de agosto del 2014, suscrito y firmado por GILBERTO MELO GUZMÁN, Presidente Municipal Constitucional de **SANTIAGO LLANO GRANDE**, Distrito de Jaltepec, Oaxaca, mediante el cual informa de la solicitud de licencia para separarse de su cargo la regidora propietaria de Equidad de Género y Atención a la mujer, la negativa de la suplente a



ocupar el cargo y la designación de la persona electa entre las y los concejales, de ese Ayuntamiento.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **236** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

B).- El 07 de marzo del año 2016, fue recibido en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, escrito Número MHCT/P.M./00230/2016 de fecha 07 de marzo de 2016, Suscrito y firmado por **SERGIO FERIA PEREZ**, Regidor de Alumbrado Público de la **HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO**, Oaxaca, mediante el cual informa que mediante acta de sesión Extraordinaria de fecha 05 de marzo 2016 se acordó que este regidor supla la ausencia de Alejandro Aparicio Santiago presidente Municipal constitucional.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **609** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

C).- El 07 de marzo del 2016, fue recibido en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número MHCT/235/2016, de fecha 01 de MARZO del año 2016, suscrito y firmado por la **ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO**, **HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO**, Oaxaca, mediante el cual Informa que en sesión extraordinaria de fecha 04 septiembre 2016 se otorgó licencia para ausentarse del cargo de síndico procurador a José Alejandro López Sánchez por un plazo de 30 días y fue llamado a ocupar dicho cargo a **GERMAN ORTIZ**.



Escrito y anexos que formaron el expediente número **613** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

D).- El día 14 de marzo del 2016, fue recibido en la Oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número P.M./SM/009/2016 de fecha 11 de marzo del año 2016, suscrito y firmado por YADIRA GARCIA GARCIA, Secretaria municipal de **SANTA CRUZ XOXOCOTLAN**, Oaxaca mediante el cual informa a esta Soberanía que se le autorizo licencia por un plazo de 119 días naturales a HECTOR SANTIAGO ARAGON, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE Presidente Municipal de ese Ayuntamiento.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **621** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

E).- El 21 de abril del año 2016, fue recibido en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 337, con que el Encargado del Despacho del Municipio de **SOLEDAD ETLA**, Oaxaca, CONSTANTINO LOPEZ ROJAS, informa a esta Legislatura que la Dra. SONIA GONZALEZ PLAYAS, Presidenta Municipal Constitucional de esa demarcación solicito licencia por un término de 40 días al cargo con que se ostenta, por lo que agrego a su escrito documentación diversa que acredita su dicho.

Oficio que formo el expediente número **657** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

F).- Con fecha 9 de mayo del 2016, se recibió en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número MSAL/67/2016 de fecha 8 de marzo del 2016, mediante el cual el señor FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTIBAÑEZ, secretario municipal del municipio de **SAN AGUSTIN LOXICHA**, Pochutla Oaxaca, informa que OSCAR VALENCIA GARCIA, Presidente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

Municipal, solicito y le fue aprobada licencia indefinida al cargo que ostenta, así mismo se aprobó que sea BARTOLO ANTONIO MENDOZA, en su carácter de Sindico Hacendario.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **657** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

G).- El día 10 de mayo del año 2016, se recibió en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número y sin fecha, donde ADELAIDO RICOY CORTES, Secretario Municipal del Ayuntamiento de **SANTIAGO NILTEPEC** Oaxaca, informa que el señor FROYLAN MEDINA SANTOS, Presidente Municipal de ese ayuntamiento, solicito licencia al cargo por el termino de 40 días.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **658** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

H).- EL 22 de junio del año 2016 CONSTANTINO LOPEZ ROJAS, Sindico Municipal, de **SOLEDAD ETLA**, Oaxaca, mediante el oficio número 531, de fecha 17 de junio del 2016, informo a esta Cámara de Diputados, que la DRA. SONIA GONZALEZ PLAYAS, Presidenta Municipal, se reintegra al cargo después de haber solicitado licencia por motivos personales.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **681** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

I).- Con fecha 22 DE JUNIO DEL AÑO 2016, se recibió en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número PM/0092/2016. De fecha 16 de junio del año 2016, mediante el cual el señor LUIS ALFARO GENICO, Encargado del despacho de la Presidencia municipal de la **VILLA DE SAN BLAS ATEMPA**, Oaxaca, mediante el cual informa que mediante sesión extraordinaria de fecha 6 de junio del 2016, se le concedió al señor



ANTONINO MORALES TOLEDO, presidente Municipal, una licencia por un plazo de 121 días, y que para cubrir esa vacante fue designado como encargado del despacho..

Escrito y anexos que formaron el expediente número **682** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

J).- el día 15 de agosto del año 2016, se recibió en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 180/MSJC/2016, MSAL/67/2016, de fecha 13 de agosto del año 2016, suscrito por el Lic. VICTOR IVAN MANUEL ALONSO, Secretario Municipal del Ayuntamiento de **SAN JUAN COTZOCON**, Mixe Oaxaca, mediante el cual hace del conocimiento que por acuerdo de cabildo de fecha 11 y 12 de agosto del año 2016, pidieron licencia temporal por 75 días diversos integrantes del Ayuntamiento, y el a su vez fue designado CORNELIO RUIZ EUSEBIO, Regidor de Obras como encargado del despacho de la Presidencia municipal, de la misma manera fueron llamados a ocupar las vacantes a los suplentes.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **712** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

K).- Con fecha 5 de septiembre del año 2016, se recibió en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número, sin fecha, mediante el cual el Licenciado ISMAEL ESCUDERO MÁRQUEZ, secretario municipal del ayuntamiento de **SANTA LUCIA DEL CAMINO** Centro Oaxaca, mediante el cual informa que GALDINO HUERTA ESCUDERO, Presidente Municipal de ese municipio, solicito licencia por un término de 174 días naturales, y fue nombrado CARLOS GIRON NAVARRETE como encargado del despacho de la presidencia municipal.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **721** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

de reincorporación de dichos funcionarios municipales, por lo que los presente expedientes se han quedado sin materia.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación formula el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Gobernación, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes **236, 609, 613, 621, 646, 657,658, 681, 682, 712 Y 721** del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución y decláralos total y definitivamente concluidos.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números**236, 609, 613, 621, 646, 657,658, 681, 682, 712 Y 721** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

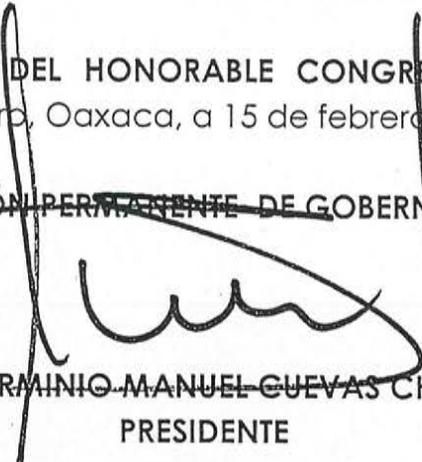
T R A N S I T O R I O



UNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 15 de febrero del 2017.

~~COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN~~


DIP. HERMINIO MANUEL GUEVAS CHAVEZ
PRESIDENTE


DIP. MANUEL RAFAEL LEON SANCHEZ

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMAN¹

¹ LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 236, 609, 613, 621, 646, 657, 658, 681, 682, 712 Y 721 (ACUMULADOS), DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN